



MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN – TOLIMA

**PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LA TEMPORADA DE
MENOS Y MAS LLUVIAS AÑO-2022**

CONSEJO MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CMGR

PURIFICACIÓN
¡HACIA ADELANTE!

DRA. MARIA BETTY HERRAN TRIANA

Secretaria General y de Gobierno

Presidente Con Funciones delegadas por el alcalde Municipal

DIEGO MAURICIO MENDEZ MORALES

Coordinador de Gestión del Riesgo de Desastre



MARZO DE 2022

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN TOLIMA
CONSEJO MUNICIPAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO
CMGR**

PURIFICACION
¡HACIA ADELANTE!

**EL COMPROMISO ES: UNIDOS PODEMOS PREVENIR LAS
EMERGENCIAS EN CUALQUIER EPOCA DEL AÑO**



1. ASPECTOS GENERALES DEL MUNICIPIO

1.1 RESEÑA HISTÓRICA

El territorio del hoy municipio de Purificación fue descubierto por el capitán Sebastián de Belalcázar el 17 de Noviembre de 1538. El español don Diego de Ospina y Maldonado fundó a Purificación el 25 de mayo de 1664, en calidad de gobernador y capitán general de la provincia de Neiva, sobre la meseta del Palmar. La ciudad debe su nombre a su patrona Nuestra Señora de la Candelaria, también llamada de las Candelas o de la Purificación a quien fue dedicada la Villa desde su fundación.

Los primitivos pobladores fueron los indios yaporogos, Hilarco, Chenches y Catufas, Cuinde y Yacopés de la tribu de los Sutagaos. Eran tierras del cacique Yaporox, descubiertos y conquistados por Don Sebastián de Belalcázar, cinco veinticinco años (125) antes de fundarse nuestro municipio. Fueron exterminados en 1610.

En 1813 el 27 de Septiembre llega Antonio Nariño con su ejército libertador a la plaza mayor de la Villa de Purificación. El 16 de septiembre de 1821 llega por primera vez el Libertador Simón Bolívar. Entre 1840 y 1860 se crea el Departamento de Purificación, con la Villa homónima como su capital.

El 12 de abril de 1861 es designada como primera capital del Estado Soberano del Tolima, el 7 de septiembre de 1886 toma el nombre de municipio de Purificación por mandato constitucional.

1.2 LOCALIZACIÓN REGIONAL.

El Departamento del Tolima está situado en el centro de Colombia, localizado entre los 02^a 52'59" y 05^a 19'59" latitud norte, y los 74^a 24'18" y 76^a 06'232 longitud oeste.

Cuenta con una superficie de 23.582 Km² lo que represente el 2.1 % del territorio Nacional.

Limita por el Norte con el Departamento de Caldas, por el Este con el departamento de Cundinamarca, por el Sur con los Departamentos de Huila y Cauca y por el Oeste con el Departamento de Quindío, Risaralda y el Valle del Cauca.

1.3 LÍMITES DEL MUNICIPIO:

Desde la boca de la quebrada de Hilarco en el río Magdalena, en dirección al Occidente y en línea recta, a la boca de la quebrada de El Jagual en el río Chenche; de este punto, en línea recta, a la boca de la quebrada de Doyare en el río Saldaña, lindando por esta parte



con el municipio de Coyaima; río Saldaña, aguas abajo, colinda con los municipios de Ortega, San Luis y Guamo, hasta su desembocadura en el río Magdalena; aguas arriba, colindando con el municipio de Suárez, hasta la boca de la quebrada "El Consuelo" ; está quebrada arriba, hasta su nacimiento; de este punto, en línea recta, hasta el origen de Zanja-Honda, colindando también por allí, con el municipio de Suárez; por todo el cauce de la quebrada de Zanja-Honda, hasta su confluencia con el río Cunday; éste arriba, hasta la boca de la quebrada llamada "Baja"; ésta arriba, hasta el cerro denominado " La Fila"; por la cumbre de este cerro hasta el Boquerón de Cuinde, lindando con el municipio de Cunday; por el río Cuinde hasta sus cabeceras y de ésta a las orillas del río Negro; por este río hasta su desembocadura en el río Cunday; por éste abajo, hasta su desembocadura en el río Prado; de aquí, pasando por encima de la cordillera, en dirección Norte, hasta el nacimiento de la quebrada de " La Mata"; y ésta abajo, colindando con el municipio de Prado, hasta en frente de la desembocadura de la quebrada de Hilarco en el río Magdalena, punto de partida.

1.3.1 UBICACIÓN GEOGRÁFICA.

La posición astronómica del municipio de Purificación, se encuentra ubicado al sur de la Capital del Departamento, su cabecera municipal según la latitud, está ubicado a 3°52' de latitud Norte. Según la longitud: está ubicado a los 74° 5' de longitud al oeste de Greenwich.

Otros indicadores Geográficos son:

ALTITUD SOBRE EL NIVEL DEL MAR	329 m.s.n.m.
% DEPARTAMENTAL	47%
% SUB-REGION	
ALTITUD DE LA CABECERA MUNICIPAL	3°52'
TEMPERATURA MEDIA	28° C a 35° C

1.3.1 Extensión y Límites

El municipio de Purificación presenta una extensión Total de 422 Km² plano en su mayor parte y ligeramente ondulado en la parte Sur-oriente, hay un relieve montañoso de escasa elevación, destacándose Cerro Corrales, El Rayo y San Antonio. Las tierras se distribuyen en los pisos térmicos cálidos y medio.

Tiene un área total de 40.978,80 hectáreas de las cuales:

- Sector Rural 40.870.80 (99.73) del total del territorio 411Km².
- Casco Urbano 108.70 metros (0:27%) aproximadamente 11Km²



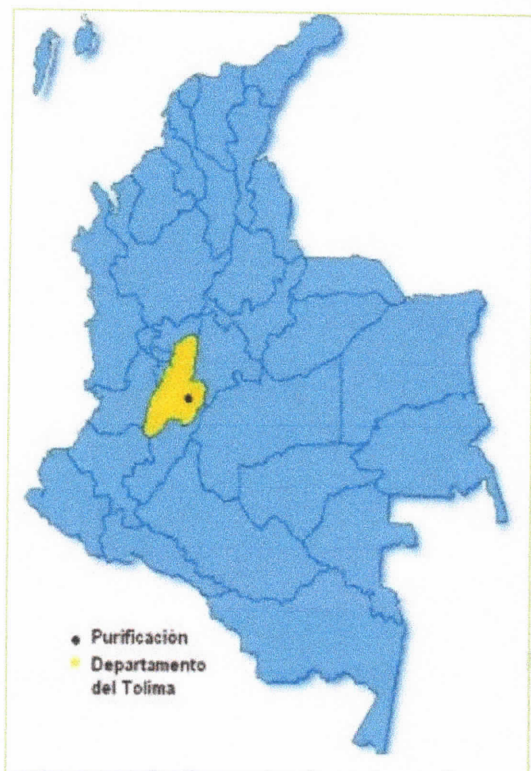
- Extensión del municipio **422Km²**
- Densidad demográfica **64.37 Hab/Km²**
- Población conciliada Censo **28.873** habitantes

El municipio limita con los siguientes municipios,

LIMITES	DESCRIPCION
NORTE	<p>Municipio del Guamo: por el costado sur del río Saldaña, hasta la desembocadura en el río</p> <ul style="list-style-type: none">□ Magdalena. <p>Municipio de Suárez: Aguas arriba del río Magdalena</p> <ul style="list-style-type: none">□ hasta su desembocadura. <p>Municipio de Cunday: Desde el nacimiento de la quebrada el Consuelo hasta el origen de la quebrada el Salero con la desembocadura en el río Cunday.</p>
SUR	<ul style="list-style-type: none">□ Municipio de Coyaima: Desde la desembocadura de la quebrada Hilarco en el río Magdalena, por el camino público que del Municipio lleva a Natagaima, cabecera de la quebrada Coya, Piedra Grande en línea al cerro de la Ventana, el sitio Santa Marta, Puerta Zorra, nacimiento de la quebrada Monte Redondo, Laguna del Hueso y confluencia de la quebrada el Charco en el río Chenche.□ Municipio de Prado: Curso del Río Negro hasta el Boquerón del Cerro sigue al boquerón de Aco desagüe de la Laguna Churunbelo en el río Cunday Frente al nacimiento de la quebrada la- Mata hasta la desembocadura en el río Magdalena.
ORIENTE	<ul style="list-style-type: none">□ Municipio de Villarrica: Cerro de la Fila hasta el boquerón del Cuinde y hasta el nacimiento del río Negro.
OCCIDENTE	<ul style="list-style-type: none">□ Municipio de Saldaña: Río Chenche a la quebrada Jabalcón, áreas de sucesión Correcha y Ulpiano Lozano Puente del cruce de la carretera Purificación - Saldaña límites de los canales del Baura, Madroño, Cerritos y san Francisco.



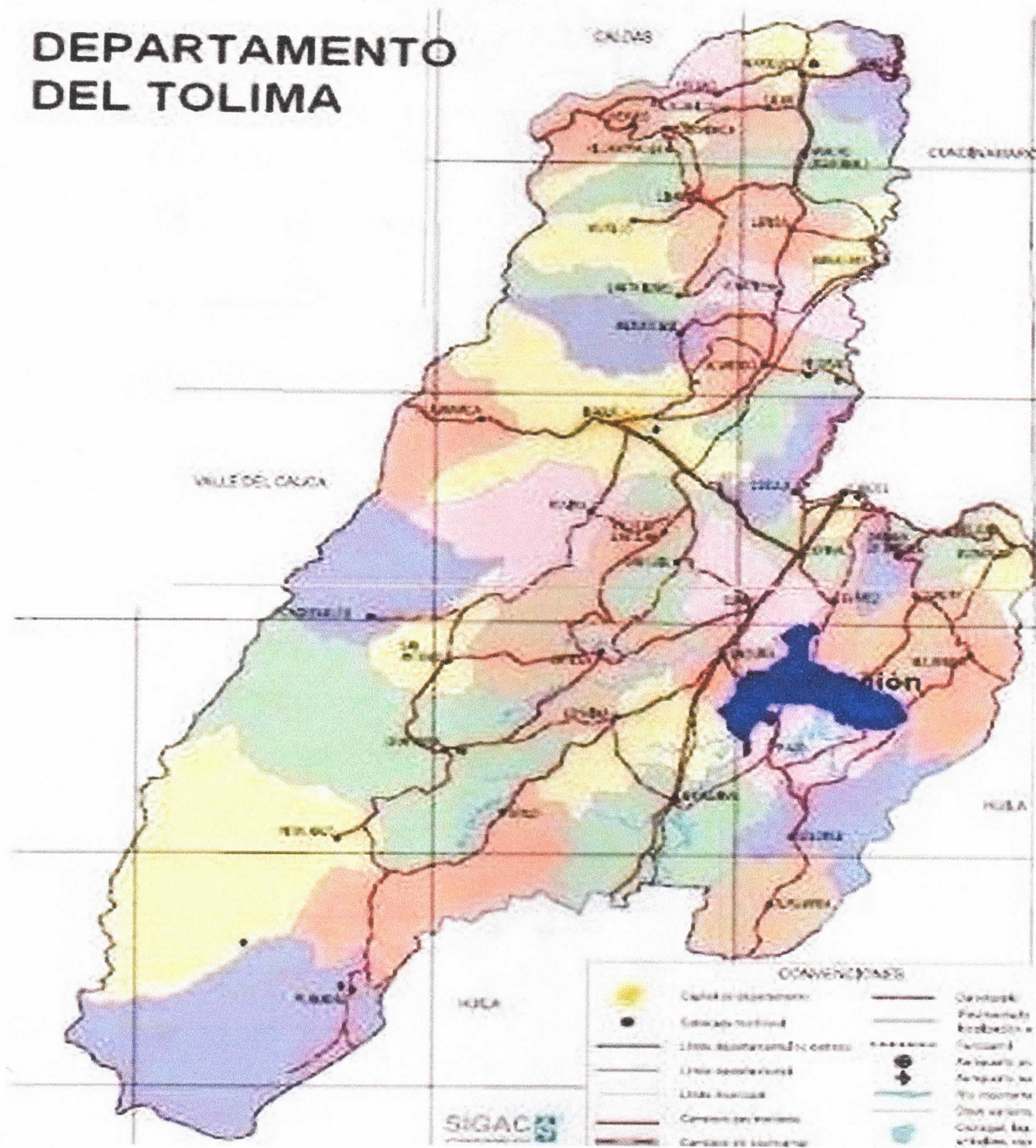
1.3.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN EN COLOMBIA.



UBICACIÓN
¡HACIA ADELANTE!



1.3.1 UBICACIÓN GEOGRAFICA DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA





2.0 DIVISION ADMINISTRATIVA

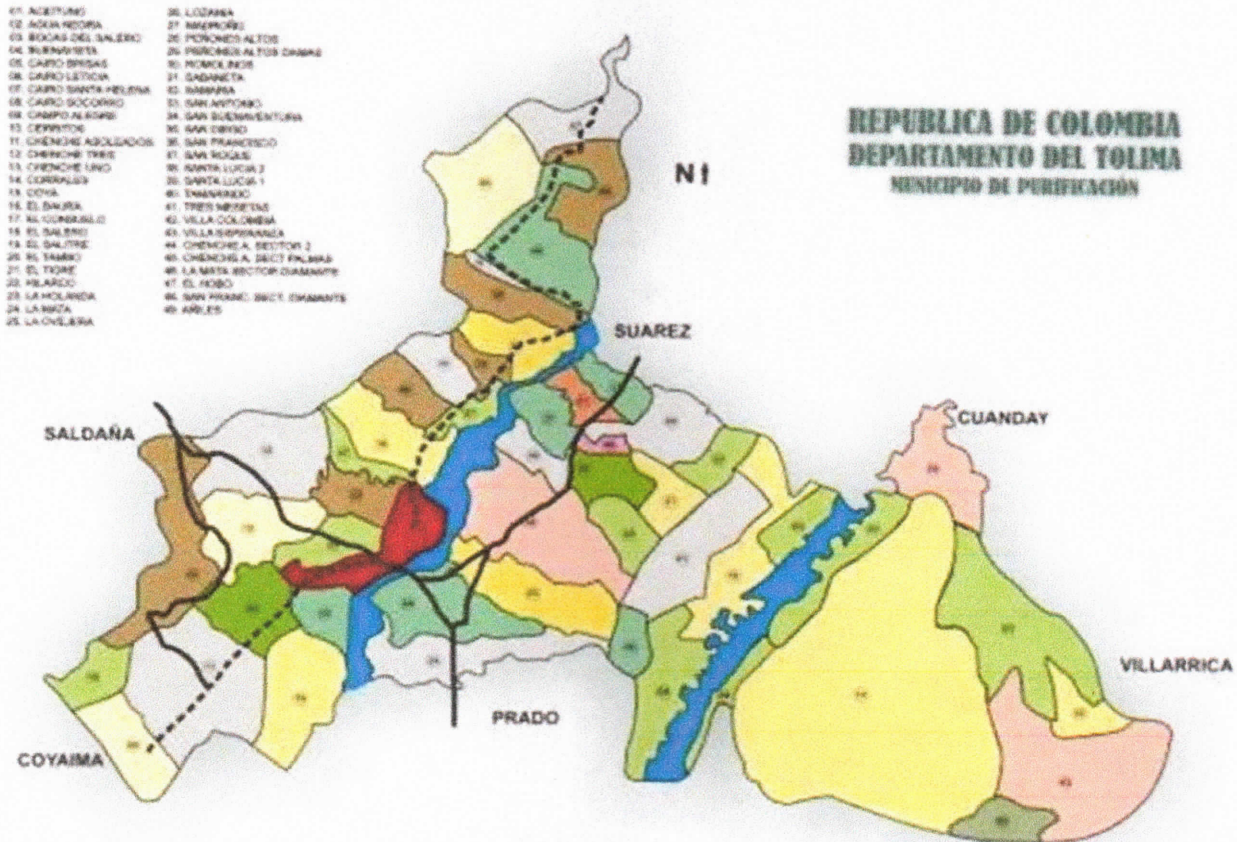
Para una mejor administración, el territorio municipal fue dividido en área urbana y rural. El área urbana del municipio actúa como centro principal en la distribución de bienes y servicios prestados por el estado y por la administración municipal. Está comunicada por vía pavimentada 88Km de la Capital del Departamento del Tolima – Ibagué, y a 198 Km. de la capital de la República - Bogotá, tiene varias vías terciarias que comunica con las zonas rurales del municipio.

2.1 DIVISION ADMINISTRATIVA RURAL

El territorio rural en su definición territorial, adolece de una demarcación física, por lo que es tema de consenso comunal, el interés y propósito de orientar de mejor manera el asentamiento humano y las acciones de desarrollo con una extensión de 387 Km²; la zona rural de nuestro municipio está conformado de la siguiente manera;

- Zona de la Cordillera (Aceituno, Agua Negra, Bocas del Salero, Villa Esperanza, San Buenaventura, Lozanía, Corrales, San Antonio, Tres Mesetas San Roque, San Diego); Zona Margen Derecha del Rio Magdalena (Santa Lucia, Tigre, Sabaneta, Remolinos, La Mata, Tambo, Buenavista, El Consuelo).
- Zona Margen Izquierda del rio Magdalena (El Hobo, Holanda, Baura, Madroño, Tamarindo, Damas, San Francisco, Cerritos, Peños altos, Cairo Brisas, Cairo Santa Helena, Cairo Leticia, Campo Alegre).
- Zona Centro del Rio Magdalena (Ovejera, Chenche Asoleados, Hilarco, Coya, Chenche Tres, Chenche Uno, Villa Colombia)

2.1 DIVISION POLITICA ADMINISTRATIVA



HACIA ADELANTE!

3.0 OROGRAFIA Y POSICION ASTRONOMICA

El casco urbano y zona **rural** correspondiente a los sembrados de arroz ocupan la margen izquierda del río Magdalena, que corresponde a una región física conocida como el Valle del alto Magdalena, en tanto que la parte montañosa corresponde a la estribación occidental de la cordillera oriental.

4.0 TOPOGRAFIA E HIDROLOGIA

4.1 HIDROGRAFIA

La red hidrográfica del municipio pertenece en su totalidad a la cuenca del río Magdalena, el cual es la principal fuente hídrica, este lo atraviesa de Sur a Norte; esta importante cuenca sirve como fuente de abastecimiento al acueducto urbano. Los ríos Saldaña y Prado constituyen los dos distritos de riego que sirven para la economía del municipio regando 7.000 hectáreas para el cultivo del arroz. Otros ríos como el Cunday, Chenche, río Negro también bañan la superficie del municipio.



Existen 5 pozos profundos que proporciona el agua a acueductos rurales.

QUEBRADAS:

Cascadas Vereda Campo Alegre (cascadas de Amor), Aco, Hilarco, Tacopi, Fraile, Madroño, el Consuelo, La Mata, el Sotero, de Bajas, Además del río Magdalena, se cuenta con dos importantes cuerpos de agua que son el Embalse del río Prado "REPRESA DE HIDROPRADO", donde el 70% pertenece a nuestro municipio, generadora de Energía para una gran parte de nuestro Departamento y laguna de Coya.

4.1.1 ESTADO DE LAS FUENTES HÍDRICAS

Conjuntamente la intervención para la protección de la Laguna de Coya, la Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente desarrolló labores de reforestación en diferentes veredas para avanzar en el proceso de conservación de fuentes hídricas del municipio de Purificación. Esas intervenciones consistentes en reforestación y alistamiento se realizaron con el apoyo de CORCUENCAS y relacionan en la tabla resumen siguiente.

REFORESTACION		
VEREDA	Hectáreas	SECTOR
EL FRAILE	4	Parte Baja
BUENAVISTA	2	
SANTA LUCIA 1	5	
HILARCO	10	
TIGRE	3	
VILLA ESPERANZA	20	Parte Alta
BOCAS DEL SALERO	5	
Total	49	
ALISTAMIENTO		
VEREDA	Hectáreas	SECTOR
ACEITUNO	15	Parte Alta
BOCAS DEL SALERO	9	
VILLA ESPERANZA	27	
LOZANIA	1	
Sin Dato	3	
Total	55	

FUENTE: Secretaría de Agricultura y Medio Ambiente

INFORME DE PREDICCIÓN CLIMÁTICA A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN COLOMBIA

Para referenciar, cítese como: Ruiz, J.F. & Melo, J.Y., febrero, 2022: Informe de Predicción Climática a corto, mediano y largo plazo en Colombia. Grupo de Modelamiento de Tiempo y Clima, Subdirección de Meteorología – IDEAM.

De acuerdo con el Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad (IRI por sus siglas en inglés) en su informe del 18 de febrero de 2022 explicó que, a mediados de febrero, las temperaturas de la superficie del mar (TSM) se mantienen por debajo del promedio en el Pacífico ecuatorial centro-oriental. La evolución de las variables oceánicas y atmosféricas clave es consistente con condiciones débiles de la Niña y, por lo tanto, se mantiene un aviso de la Niña para febrero de 2022.

Una gran mayoría de los modelos predicen que las TSM se mantendrán por debajo de lo normal en el nivel de La Niña débil hasta marzo-mayo, y luego regresar a niveles neutrales de ENOS en abril-junio de 2022. La perspectiva más reciente de CPC/IRI, emitida el 10 de febrero de 2022, basada en un modelo objetivo también predice una continuación del evento La Niña débil con alta probabilidad durante marzo-mayo. Sin embargo, existe un ligero desacuerdo entre los dos métodos de pronóstico sobre la disipación del evento actual.

La evolución de las variables oceánicas y atmosféricas clave es consistente con condiciones débiles de La Niña y, por lo tanto, se mantuvo un aviso de esta condición del ENOS para enero de 2022. La pluma de modelos predice que las temperaturas de la superficie del mar permanecerán por debajo de lo normal al nivel de La Niña hasta marzo-mayo, y luego regresarán a niveles neutrales de ENOS. Similar a la perspectiva más reciente de CPC/IRI emitida el 13 de enero de 2022, esta perspectiva ENOS basada en un modelo objetivo también predice una continuación del evento de la Niña de intensidad débil con alta probabilidad durante enero-marzo y febrero-abril. Sin embargo, existe un ligero desacuerdo entre los dos métodos de pronóstico sobre la disipación del evento actual.

El pronóstico basado en modelos objetivos muestra la disipación del evento actual de La Niña en marzo-mayo (49 %) en comparación con el consenso subjetivo (67 % de probabilidad durante marzo-mayo de 2022). Por lo anterior, el comportamiento esperado de las variables meteorológicas para los próximos seis meses en Colombia no solo estará influenciado por el ciclo estacional propio de la época del año y de oscilaciones de distinta frecuencia como las ondas intraestacionales y ecuatoriales; sino también dependerá de la evolución de La Niña, su debilitamiento y retorno a las normalidad.

En respuesta a ello, el modelo de predicción climática del Ideam para la precipitación estima, durante el trimestre consolidado febrero-marzo-abril, registros de lluvias muy cercanas a la climatología de referencia 1991-2020 excepto en algunos departamentos del norte de la región Caribe y gran parte de la Orinoquía donde se estiman reducciones entre 20% y 30% en los volúmenes de lluvia. Para el trimestre consolidado mayo-junio-julio se prevén valores



de precipitación cercanos a la climatología de referencia 1991-2020 en gran parte del territorio nacional; excepto en el norte de la región Caribe, donde, por ahora se estima reducción de las lluvias entre un 20% y 30%. Sin embargo, la predicción para este trimestre presenta fuerte incertidumbre ya que depende de la velocidad con que se presente el cambio entre las fases La Niña y Neutral del ciclo ENOS, como de la velocidad de transición entre la primera temporada de lluvias y la segunda temporada de menos lluvias de mitad de año en el centro del país, la cual es modulada por el ciclo estacional, y por las fluctuaciones que se presenten dadas por la variabilidad intraestacionales.

El comportamiento promedio mensual de las temperaturas (mínima, media y máxima) se prevén con fluctuaciones entre medio y un grado por encima o debajo de los promedio históricos.

JUSTIFICACIÓN

El comportamiento esperado de las variables meteorológicas para los próximos seis meses en Colombia no solo estará influenciado por el ciclo estacional propio de la época del año y de oscilaciones de distinta frecuencia como las ondas intra-estacionales y ecuatoriales; sino también dependerá de la evolución de La Niña, su debilitamiento, y el retorno a la normalidad del ENOS.

En respuesta a ello, el modelo de predicción climática del Ideam para la precipitación estima, durante el trimestre consolidado marzo-abril y mayo, registros de lluvias muy cercanas a la climatología de referencia 1991-2020 excepto en La Guajira y centro del litoral caribe donde se estiman reducciones entre 20% y 30% en los volúmenes de lluvia. Por su parte, aumentos superiores al 20% se estiman en Córdoba.

Para el trimestre consolidado junio-julio-agosto se prevén valores de precipitación cercanos a la climatología de referencia 1991-2020 en gran parte del territorio nacional; excepto en Tolima, oriente de Cauca y Nariño, donde, por ahora se estiman incrementos de las lluvias entre un 20% y 40%.

El recalentamiento a nivel global de sus consecuencias y la tendencia general al incremento de la superficie quemada, la intensidad de los fuegos, la severidad de los incendios y de la prolongación de las épocas de peligro por estos incidentes; se estima que en Colombia el 95% de los incendios forestales son originados por el hombre, al respecto se considera que se relacionan directamente con el uso de la tierra, la red vial, la concentración de la población y las actividades socioculturales.

Los incendios forestales en el Municipio de Purificación Tolima en los últimos años, han sido causados por el mal procedimiento de la disposición final de los residuos biológicos, talas y quemas indiscriminadas por las personas, el cual genera el deterioro y pérdida de



la flora y la fauna, por lo tanto es prioritario que el Municipio cuente con instrumentos de planificación que permitan una oportuna y adecuada prevención y control de los incendios forestales ya que estos además de contaminar el aire y el agua, contribuyen al efecto invernadero, reducen las fuentes de agua, degradan los suelos, disminuyen la oferta alimentaria, la escorrentía y el potencial de erosión y por ende el incremento de situaciones de emergencia, con efectos negativos directos en la vida humana por muerte, lesiones o enfermedad y la pérdida o deterioro de bienes y del medio ambiente, entre otros efectos.

Dada la ocurrencia cada vez mayor de los incendios forestales, los daños que ocasionan tanto a nivel ambiental, social y económico. Sin embargo, la predicción para este semestre presenta fuerte incertidumbre ya que depende de la velocidad con que se presente el cambio entre las fases La Niña y Neutral del ciclo ENOS, como de la velocidad de transición entre la primera temporada de lluvias y la segunda temporada de menos lluvias de mitad de año en el centro del país, la cual es modulada por el ciclo estacional, y por las fluctuaciones que se presenten dadas por la variabilidad intra-estacional. De la misma forma esta predicción se emite en la barrera de predictibilidad de la primavera del hemisferio norte; época en la cual los modelos bajan su rendimiento para realizar predicciones climáticas.

El comportamiento promedio mensual de las temperaturas (mínima, media y máxima) se prevén entre cercanas a los promedios históricos y medio grado por encima en gran parte del país para el trimestre marzo-abril-mayo.

OBJETIVO GENERAL

El Plan tiene como objetivo general establecer las directrices globales y la base organizativa a escala Nacional, Departamental y Municipal; lo cual nos permita formular proyectos a nivel departamental y nacional que se puedan desarrollar en materia ambiental, las actividades de prevención, mitigación y atención frente a la ocurrencia del fenómeno del Niño y la Niña en nuestra jurisdicción, articulando un conjunto de acciones orientadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes en relación con emergencias generadas por estos fenómenos que se presenten en el municipio, para atender de manera oportuna y eficiente las posibles emergencias.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Promover acciones interinstitucionales en la atención de estos fenómenos como una situación de carácter local, regional y nacional.
- ✓ Fortalecer las acciones articuladas para mitigar y atender el impacto de los fenómenos en la comunidad, sector productivo, organizaciones públicas y sociales.
- ✓ Incrementar los mecanismos que permitan la comunicación oportuna y confiable sobre el estado de los Fenómenos para el desarrollo de las acciones de los diferentes actores en territorio.



- ✓ Proteger la vida de los habitantes y los recursos naturales ante el posible surgimiento de sequías, incendios e inundaciones en las zonas boscosas y de valor ambiental.
- ✓ Coordinar con todos los actores responsables las acciones necesarias para la atención y prevención de emergencias asociadas a posibles incendios sean de tipo estructural y las inundaciones durante el año 2022.
- ✓ Dar cumplimiento a lo dispuesto por la ley 1523 de 2012, en cuanto a la Prevención, atención y mitigación de emergencias asociadas a los diferentes fenómenos naturales o antropogénico (como son las inundaciones, e incendios sean de tipo forestal o estructural) a través de la activación del puesto de comando.
- ✓ Activar el sistema municipal de Emergencias en caso de presentar fenómenos naturales (Inundaciones, incendios).
- ✓ Formular, sustentar y ejecutar proyectos a nivel Nacional, departamental y Municipal que permitan realizar obras y actividades en materia de prevención, reducción y atención de las Emergencias causada por los fenómenos naturales (Menos lluvias y más lluvias).

EN LA DE LA PREVENCIÓN:

Objetivo específico 1. Reducir los probables daños que se pudieran ocasionar en las poblaciones ubicadas en el ámbito del escenario sensible de afectación.

Objetivo específico 2. Proteger la producción, infraestructura económica y social en riesgo frente al probable impacto del evento.

Objetivo específico 3. Evitar la paralización o interrupción de los servicios públicos esenciales en la cabecera municipal, corregimientos y veredas ubicados en el escenario de afectación considerado.

Objetivo específico 4. Prevenir la paralización o interrupción de los procesos socioeconómicos del desarrollo en el ámbito del territorio declarado en estado de emergencia.

EN LA PREPARACIÓN:

Objetivo Específico 1. Preparar Programas de Información y Educación sobre el evento y acciones de respuesta ante emergencias específicas.

Objetivo Específico 2. Conformar, capacitar y activar grupos especializados en la administración de desastres para que participen en la atención de las emergencias, saneamiento ambiental y vigilancia.

Objetivo Especifico 3. Fortalecer las organizaciones comunitarias involucrándolas en actividades de planificación, gestión y control de situaciones críticas.

Objetivo Especifico 4. Capacitar a la comunidad en general en temas relacionados a la atención de las emergencias.



EN LA RESPUESTA Y REHABILITACIÓN:

Objetivo específico 1. Reducir las pérdidas de vidas humanas y el número de damnificados que puedan resultar de la contingencia, además de prevenir efectos secundarios sobre la salud.

Objetivo específico 2. Satisfacer las necesidades vitales de alimentos, agua potable, techo y abrigo de la población afectada.

Objetivo específico 3. Garantizar el mantenimiento del orden, la autoridad y los servicios asistenciales en las zonas afectadas

Objetivo específico 4. Restablecer las condiciones para que el proceso del desarrollo se reinicie y fortalecer las relaciones sociales y económicas de la población afectada, a fin de garantizar un tratamiento integral de acciones futuras ante la repetición del evento

Objetivo específico 5. Rehabilitar y reparar la infraestructura física necesaria y proyectar la reconstrucción para la recuperación de las relaciones sociales y productivas bajo nuevas y mejores condiciones de seguridad para las poblaciones afectadas.

PRECIPITACION EN COLOMBIA

Con base en la reducción de escala dinámico-estadística que realiza el Ideam tomando como variable explicativa (o potenciales predictores) datos de lluvia y temperatura superficial del mar del conjunto de modelos globales que hacen parte del ensamble norteamericano denominado NMME (de la NOAA) junto con la temperatura superficial del mar observada del ERSSTv5 y, como variable a explicar (o pre dictando) datos de precipitación de la fuente CHIRPS en alta resolución (aproximadamente de 5kmX5km); la siguiente es la predicción climática mensual para el periodo comprendido entre febrero y abril de 2022, presentadas en las figuras 2 y 3. Febrero de 2022 San Andrés y Providencia: Se estiman precipitaciones entre 20% y 40% por encima de los promedios históricos. No obstante, los valores estimados son escasos ya que se transita por la temporada "seca" de esta zona insular de Colombia.

REGIÓN CARIBE: En general se prevén valores precipitaciones muy cercanas a los valores históricos. Sin embargo, se estiman precipitaciones superiores al 20% con respecto a la climatología de referencia 1991-2020 en el centro de Bolívar y Sucre. Disminución de las precipitaciones entre un 20% y 40% se estiman en el sur de La Guajira y noreste de Magdalena. Similar al mes anterior; es importante tener en cuenta que las cantidades de lluvia esperadas son escasas; ya que este mes hace parte de la temporada de menores lluvias ("seca").

REGIÓN ANDINA: Se esperan aumentos de las precipitaciones superiores al 20% en el centro-sur de Antioquia y sobre algunos sectores de los departamentos de Santander, Cundinamarca, Boyacá, Caldas, Quindío y Risaralda. Para el resto de la región se prevén registros cercanos a los valores históricos.



REGIÓN PACÍFICA: Se estiman volúmenes de precipitación muy cercanos a los promedios históricos excepto en el norte de Chocó donde se estiman incrementos superiores al 20%. Orinoquía: Se predicen disminuciones en las cantidades de lluvias en más del 20% para la mayor parte de región.

Amazonía: Se estima que las precipitaciones disminuyan en más de 20% en el norte de Guaviare e incrementos del 20% en Putumayo y sectores del sur de Amazonas. Para el resto de la región, se prevén precipitaciones cercanas a los promedios históricos. Marzo de 2022 San Andrés y Providencia: Se estiman registros de lluvias cercanos a los promedios históricos.

Región Caribe: Se prevén descensos de precipitaciones superiores al 20% en gran parte de la región; excepto en el centro de Córdoba donde se predicen incrementos de precipitación superiores al 20% en su parte central.

Región Andina: Se predicen precipitaciones propias del mes, es decir, se estiman valores de lluvias cercanos a los promedios históricos dados por la climatología de referencia 1991-2020; sin embargo, el modelo no descarta descensos de precipitación entre 20% y 30% en áreas de Antioquia y Boyacá.

Región Pacífica: En general, se estiman precipitaciones cercanas a los valores históricos. Orinoquía: Se predicen valores de lluvias cercanos a la climatología de referencia 1991-2020, excepto entre límites de Casanare y Vichada donde se estiman incrementos entre el 20% y 30%. Amazonía: Se prevén precipitaciones cercanas a los promedios históricos. Abril de 2022 San Andrés y Providencia: Se estiman precipitaciones propias de la temporada seca.

Región Caribe: Se predicen valores de lluvia cercanos a la climatología de referencia 1991-2020. Región Andina: Se prevén lluvias cercanas a sus valores históricos indicando que la temporada de lluvias para este mes se presentaría normal. Región Pacífica: Precipitaciones cercanas a sus promedios históricos.

A más largo plazo; es decir, para el período comprendido entre noviembre de 2021 a enero de 2022, el modelo de Ideam reduce la incertidumbre frente a la predicción de precipitación; ya que las probabilidades con las que se presentan en este informe son mayores al 60%, posiblemente porque los modelos globales prevén, con mayor probabilidad, anomalías negativas de la temperatura superficial del mar en el centro de la cuenca del océano Pacífico tropical durante dicho período; por ello, la señal más significativa que refleja la salida de los modelos son incrementos de lluvia entre 10% y 40% en gran parte de las regiones Caribe y Andina; así como, a lo largo del litoral del Chocó en la región Pacífica, y gran parte del centro-oeste de la Orinoquía. Para el resto del país; es decir, en el resto de la región Pacífica, oriente de la Orinoquía y gran parte de la Amazonía se prevén lluvias cercanas a los promedios históricos.

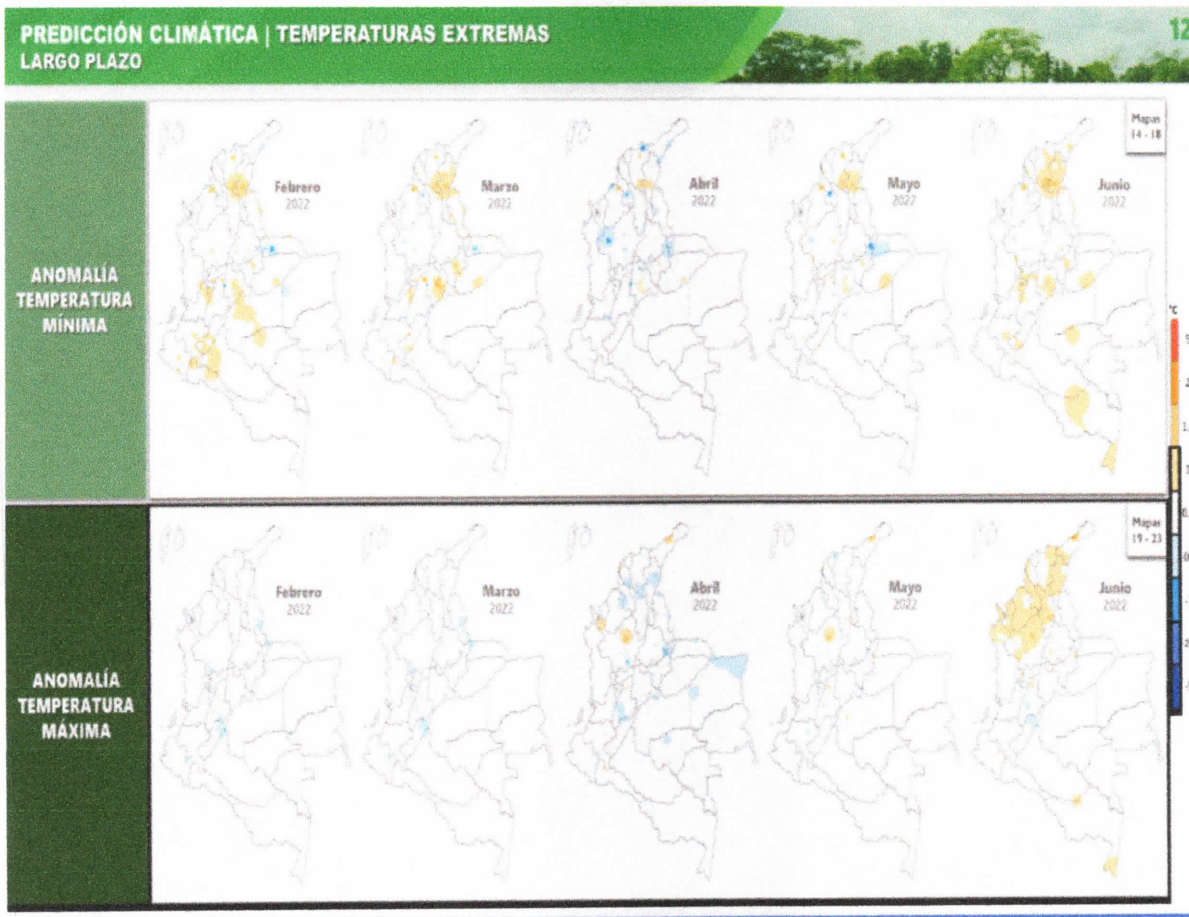
Orinoquía: Se esperan lluvias cercanas a la climatología de referencia 1991-2020.

Amazonía: Se prevén volúmenes de lluvias propios de la época. A más largo plazo; es decir, para el período consolidado entre mayo y julio de 2022 se estiman valores de precipitación



CONSEJO MUNICIPAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

cercanos a la climatología de referencia 1991-2020 en gran parte del territorio nacional; excepto en el norte de la región Caribe, donde, por ahora se estima reducción de las lluvias entre un 20% y 30%. Sin embargo, la predicción para este trimestre presenta fuerte incertidumbre ya que depende de la velocidad con que se presente el cambio entre las fases La Niña y Neutral del ciclo ENOS, como de la velocidad de transición entre la primera temporada de lluvias y la segunda temporada de menos lluvias de mitad de año en el centro del país, la cual es modulada principalmente por el ciclo estacional y de las fluctuaciones que se presenten por la variabilidad intraestacionales.



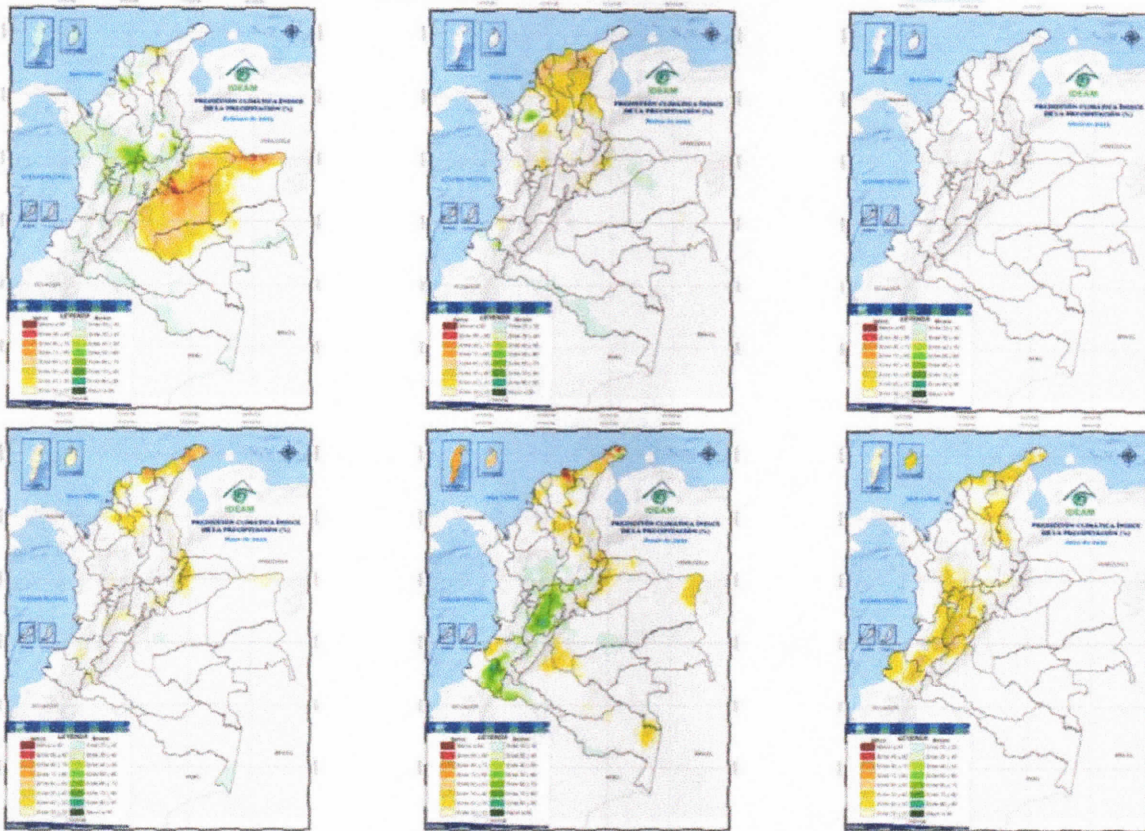


Figura 2. Pronóstico del índice de precipitación para el periodo comprendido entre febrero y julio de 2022.

PROBLEMÁTICA

El Municipio de Purificación Tolima, se ve influenciado por los efectos de la temporada de menos lluvias y más lluvias, lo cual se evidencia una variación de temperatura siendo unos días con más lluvias y otros con altas temperatura lo que conlleva a una mayor susceptibilidad; presentar agrietamientos en los suelos tanto de la zona rural como en algunas urbanas, la vegetación presenta altas afectaciones por el recalentamiento global, variación en los caudales de las fuentes hídricas existentes en todo el municipio, entre otros el río Magdalena y chenche.

Dentro del análisis de riesgo se han podido identificar unos sectores que sufren afectaciones debido a las altas temperaturas y algunas quemas realizadas por los mismos habitantes del sector en especial en la zona rural, situación que año tras año viene aquejando el entorno de estas comunidades afectadas, al igual que el hábitat de flora y fauna.

La gran mayoría de los incendios forestales y algunos estructurales, como algunos eventos que causan pequeñas inundaciones afectan el entorno humano, social y económico de las familias, al igual que el hábitat, la flora y la fauna. La gran mayoría de estos incendios causados por el hombre debido a su falta de cultura en cuanto a la disposición adecuada de los residuos sólidos, ya que gran parte de las basuras son uno de los principales causantes de los conatos de incendios que si no se controlan a tiempo son los transformados en



grandes incendios forestales y/o estructurales, como también terminan en los sistemas de alcantarillado y colectores que aguas lluvias, los cuales causan el taponamiento de las redes.

INCENDIOS PRESENTADOS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA

El Fenómeno del Niño ha generado considerables pérdidas en las fuentes hídricas del Municipio, situación que se suma a las quemas no controladas realizadas por los habitantes del sector, la falta de cultura en el manejo de los residuos sólidos, entre otros.

Durante el 2021 se continúan presentando en algunos sectores del municipio todo tipo de incendios para lo que se tiene el siguiente registro fotográfico.

Incendio forestal ocasionado en el sector de Cordillera sur oriental, límites de las veredas Santa lucia, San Diego, San Antonio, La Mata parte alta; en donde se afectaron una aproximado de 250 hectáreas de Vegetación, se logró controlar con ayuda de los organismos de socorro como son Defensa Civil, bomberos, cruz roja, habitantes de la comunidad de la vereda santa lucia, empresa privada.



Incendio estructural en hechos ocurridos en el barrio Ospina Pérez vivienda donde al parecer fue generado por dejar una veladora encendida, emergencia atendida por el Cuerpo de bomberos Voluntarios, policía nacional; no pérdidas humanas.



Incendio estructural hechos sucedidos en la Vereda Cheche Asoleados donde al parecer sufre recalentamiento en el sistema eléctrico de la vivienda como también el material en que esta construido parte de la vivienda, atendida la emergencia por los organismos de socorro y empresa de servicio publicos PURIFICA ESP; sin pérdidas humanas.

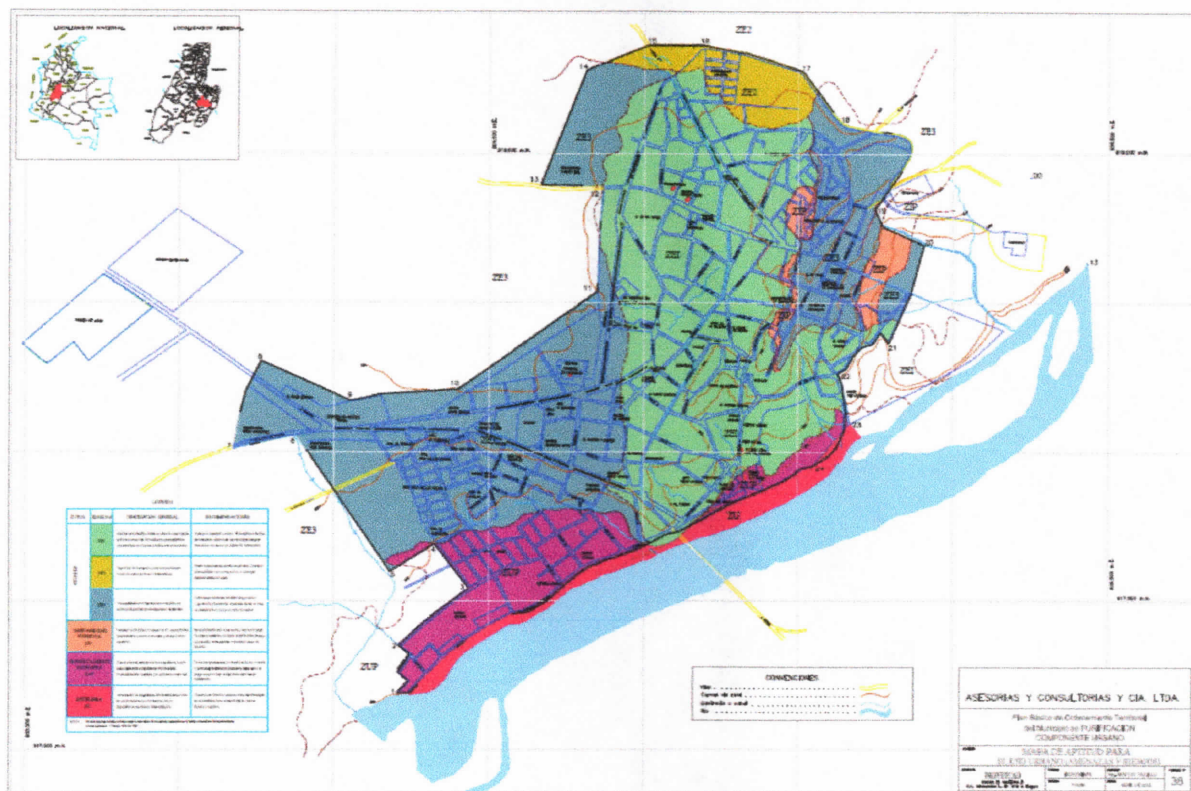


Explosión Asadero y Restaurante Multiaves la 22, ubicado en el barrio el Cruce, resultado perdidas materiales considerables, 03 perdidas humanas, atendido por el CMGR del municipio de Purificación Tolima y apoyados por los cuerpos de bomberos del Guamo, Saldaña y Guamo.



INUNDACIONES PRESENTADAS EN EL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA

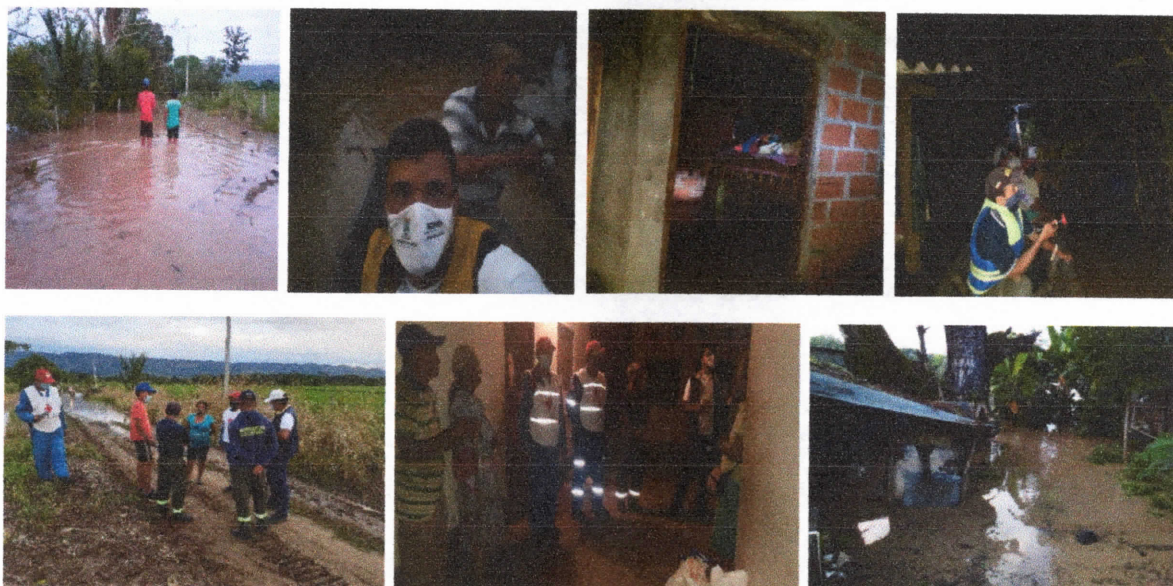
El Fenómeno de la Niña ha generado considerables aumentos en los niveles de las fuentes hídricas del Municipio, situación que se suma a las inundaciones, entre otros.



Durante el primer semestre de 2021 se continúan presentando en algunos sectores del municipio inundaciones para lo que se tiene el siguiente registro fotográfico.



Inundación presentada en la vereda Cairo Santa Helena.



Inundación que se siguen presentando en las urbanizaciones San Antonio, Finlandia y Villa belén sector 1, el pasado 10 de Agosto de 2021, donde se afectaron las familias de las viviendas ubicadas en la entrada principal de cada una de ellas.



Inundación Presentada durante el 2021 en donde se vieron afectadas las familias de los Barrios Villa Carolina, Santa Librada y la vía Purificación - Saldaña - Purificación más exactamente en la Vereda Chenche tres.





El Municipio de Purificación - Tolima cuenta con un alto índice de deterioro de los recolectores de aguas lluvias y alcantarillado, que han provocado las constantes inundaciones en algunos sectores; la falta de mantenimiento, el deterioro en las tuberías de aguas lluvias y aguas negras han generado un impacto negativo en el bienestar y la calidad de vida de nuestra Población, generando problemas de salubridad e incremento de las enfermedades endémicas asociadas a la contaminación causada por estos fenómenos.

CONSECUENCIAS DE LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS Y MAS LLUVIAS

A continuación, se presentan las principales condiciones de emergencia a causa de la temporada de menos lluvias:

1. Los incendios forestales acaban con la vida silvestre y la vegetación.
2. El suelo del área del incendio sufre irreparablemente.
3. Extinción de especies que viven en lugares proclives a los incendios forestales.
4. Retroceso en la lucha contra el cambio climático. Los árboles y las plantas ayudan a producir oxígeno en el mundo.
5. El exceso de agua utilizada para extinguir los incendios puede causar la erosión del suelo.
6. Contaminación del aire debido a las grandes cantidades de humo que se libera a la atmósfera.
7. La ceniza y el humo pueden causar serios problemas de salud a las personas que padecen alergias y otros problemas médicos.
8. Pérdida de ingresos para los trabajadores agrícolas cuyos cultivos y animales fueron destruidos por el incendio forestal.

A continuación, se presentan las principales condiciones de emergencia a causa de la temporada de lluvias:

- Aumento considerable de los caudales de ríos y quebradas, lo cual puede generar desbordamiento de los mismos, causando daños sociales, económicos y ambientales.
- Aumento de la saturación de los suelos, provocando daños en el sector agrícola por pérdida de las cosechas.
- Aumento de la sedimentación de los ríos y afectación de la calidad del agua para los acueductos en la zona urbana y rural.
- Afectación del suelo, la Flora y la Fauna de las zonas protectoras de ríos y quebradas.
- Afectación y destrucción de las obras de infraestructura sobre ríos y quebradas, especialmente en los acueductos urbanos y rurales.

Saturación de los suelos y por ende su inestabilidad y afectación del suelo, lo cual puede provocar situaciones de remoción en masa.



PLAN MUNICIPAL DE CONTINGENCIA FRENTE A LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS DE 2022

MARCO LEGAL Y POLITICO

La Alcaldía Municipal de Purificación, como máxima autoridad, previendo la llegada de la temporada de menos lluvias durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2022 y sus posibles afectaciones ambientales, se ve en la necesidad de plantear la ejecución de programas, proyectos y actividades para el fortalecimiento de la comunidad Purificense, con el fin de minimizar las afectaciones y sensibilizar a todos los niveles de los sectores público y privado, para la realización de acciones de prevención entre otras, manejo adecuado de los residuos biológicos, la expedición y seguimiento de medidas administrativas en aras de evitar todo tipo de quemas, limpieza de quebradas ríos y drenajes.

Para garantizar lo anteriormente expuesto el municipio se fundamenta en la siguiente normatividad ambiental:

Constitución Política de Colombia

Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Decreto Ley 2811 de 1974, por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Renovables y de protección al Medio Ambiente.

Ley 99 de 1993. Ley del Medio Ambiente.

Decreto 1449 de 1977, Fija las obligaciones de los propietarios de predios ribereños en relación con la conservación, protección y aprovechamiento de las aguas, así mismo con la conservación de bosques, suelos y demás recursos naturales renovables.

Ley 142 de 1994, Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones.

Ley 373 de 1997, Trata sobre el uso eficiente y ahorro del agua. Define el contenido del programa de uso eficiente y ahorro del agua y los usuarios que deben implementarla.

Ley 1575 de 2012, por medio de la cual se establece la Ley general de bomberos de Colombia.

RECURSO AIRE Y SUELO (INCENDIOS FORESTALES)

Decreto 948 de 1995 Por el cual se reglamentan aspectos relativos a la prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire, establece los



mecanismos para la regulación de quemas abiertas controladas en los siguientes términos generales.

Artículo 30 prohíbe la realización de quemas abiertas en áreas rurales, pero permite quemas controladas en actividades agrícolas que se hagan para la preparación del suelo en actividades agrícolas, la recolección de cosechas o disposición de rastrojos, el control de plagas o heladas, la prevención o control de incendios y la reproducción forestal.

Artículo 31 establece que los responsables de quemas abiertas controladas deben contar con las técnicas, el equipo y el personal debidamente entrenado para controlarlas, especificaciones que deberán incluirse en la resolución que otorgue el permiso.

Artículo 73 establece que las quemas abiertas controladas requieren permiso de emisión atmosférica.

Decreto 2211 de 1997 reglamenta el Fondo Nacional de Bomberos, planteándole entre muchos aspectos, la posibilidad de acceder a recursos del Sistema Nacional de Cofinanciación, del Fondo Nacional Ambiental, FONAM, del Fondo de Desarrollo Territorial, FINDETER.

Decreto 2340 de 1997, Por el cual se dictan medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales, a través del artículo 9º ordena a los departamentos y municipios crear Comisiones para la Prevención y Mitigación de Incendios Forestales, cuya secretaría técnica debe ser ejercida por la Corporación Autónoma Regional.

Resolución 0154 de 2014 Por el cual se adopta los lineamientos para la formulación de Planes de Emergencia y Contingencia para el manejo de desastres y emergencias asociados a la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo y se dictan otras disposiciones.

Documento CONPES 3125 de 2001 Denominado Estrategia para la consolidación del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, PNDF, el cual se concibe como la política de largo plazo para el desarrollo del sector. Establece dentro del Programa de ordenación, conservación y restauración de ecosistemas forestales, la acción prioritaria protección en incendios forestales.

Documento CONPES 3146 de 2001 Contiene la Estrategia para consolidar la ejecución del Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres - PNPAD- en el corto y mediano plazo.

Documento CONPES 3318 de 2004 Financiamiento del programa de reducción de la vulnerabilidad fiscal del estado frente a desastres naturales

Documento CONPES 3700 de 2011. Por medio del cual se propone la "Estrategia institucional para la articulación de políticas y acciones en materia de Cambio Climático en Colombia.



INTEGRANTES CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

ENTIDAD	INTEGRANTE
ALCALDE MUNICIPAL	Dr. CRISTHIAN ANDRES BARRAGAN CORRECHA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	Dra. MARIA BETTY HERRAN TRIANA
SECRETARIA DE OBRAS	ING. FERNEY BONILLA GALICIA
COORDINADOR GESTION DEL RIESGO	DIEGO MAURICIO MENDEZ MORALES
PURIFA ESP	Dr. JUAN CARLOS VILLEGAS NAVARRO
CELSIA	Dra. MARGARITA CAMPOS - ING. MAGNOLIA GUAYARA.
ALCANOS DE COLOMBIA	CARLOS PINTO
BOMBEROS VOLUNTARIOS	RAMIRO ZARTHA PACHECO
DEFENSA CIVIL	JOSE ELISEO POSADA
CRUZ ROJA	LEANDRO AVILA VERGARA
CORTOLIMA	DRA. YUDI HOMEZ
COMANDANTE ESTACION PONAL	MY. LUIS ALBERTO RODRIGUEZ
SECRETARIA DE SALUD	DRA. NOHORA LUCERO ALDANA
NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA	YHILMA GRIMALDO – YENNY PAOLA PINEDA
EJERCITO NACIONAL	SV. NIETO JURADO ALVARO
INPEC	DR. JUAN CARLOS DIAZ ALARCON

ACCIONES A DESARROLLAR PARA AFRONTAR A LA TEMPORADA DE MENOS LLUVIAS DEL 2022

Partiendo del Alcance del subproceso de Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático el cual cita; "Contemplar las actividades de Gestión Integral del Riesgo y Cambio Climático, orientadas a apoyar a los Entes Territoriales y la comunidad en el conocimiento y la reducción del riesgo, en el área de jurisdicción del Municipio, acorde con la normatividad y las políticas nacionales. Actuar de acuerdo a los niveles de Responsabilidades de los diferentes actores y competencias en la Gestión del Riesgo y Cambio Climático." Por lo cual la Ley 1523 de 2012 señala los lineamientos del conocimiento y reducción del riesgo de la siguiente manera:

Conocimiento del riesgo

Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación, análisis, evaluación, monitoreo y seguimiento del riesgo de sus componentes y la comunicación para promover

una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Acciones para el conocimiento del riesgo

- ✓ Adelantar monitoreo constante a los lugares previamente identificados a nivel municipal, los cuales han sido focos de eventos naturales o antropogénicos (Inundaciones e Incendios).
- ✓ Comunicación constante por los diferentes medios (Radiales, Audiovisuales, redes sociales); con los organismos de socorro, comunidad en general para la activación de las alertas tempranas en caso de ser necesario.
- ✓ Realizar campañas masivas de divulgación sobre actividades de prevención que se deben ejecutar en los diferentes barrios y veredas con mayor vulnerabilidad a los eventos naturales en épocas de incremento de lluvias.
- ✓ Implementar herramientas asociadas a Sistemas de Alerta Temprana (Equipos de monitoreo y alarma), así como mecanismos de alerta comunitarias en zonas de cuencas hidrográficas, ello con el fin de generar acciones de respuesta en caso de la inminencia u ocurrencia de un evento de este tipo.
- ✓ Generar conciencia en los habitantes de los barrios y veredas para que identifiquen las amenazas y los posibles riesgos sobre la infraestructura de abastecimiento de agua de los diferentes usuarios, ante amenazas naturales o antrópicas que afecten la disponibilidad hídrica.
- ✓ Adelantar los trámites necesarios en los entes territoriales del orden nacional, departamental y municipal para la recuperación de las afectaciones a causa de los incendios.

Reducción del riesgo

Es el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: **Mitigación Del Riesgo** y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: **Prevención del riesgo**. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera.



Acciones para la Reducción del Riesgo.

La reducción del riesgo son todas aquellas actividades realizadas por la población en el tema de las amenazas naturales, a causa de los incendios y su vulnerabilidad ante eventos derivados de los mismos.

Se debe realizar una revisión técnica de los sitios identificados a nivel municipal, donde se recomienda las acciones a tener en cuenta para que no afecte la población y evitar los daños a infraestructura pública o privada.

Además, incorporar la gestión del riesgo en los Planes de Ordenamiento Territorial, con el fin de identificar zonas de riesgo no mitigable y mitigable con el fin de valorar las obras de mitigación o realizar las actividades de reubicación de población en caso de ser necesario.

Contar con brigadas comunitarias orientadas con los organismos de socorro; a su vez elaborar y ejecutar un programa de capacitación dirigido a la comunidad y a los organismos de socorro; para tomar acciones de prevención ante eventos naturales tales como conatos de incendio, incendios estructurales e incendios forestales.

Evitar ocupaciones de cauce con obras inadecuadas que generan una mayor afectación aguas abajo, en caso de aumento de caudales de río y quebradas.

Hacer mantenimiento preventivo y correctivo, limpieza y dragado de sistemas de drenaje como los cauces de quebrada y ríos.

Informar y recomendar a través de medios de comunicación, medidas que eviten el manejo inadecuado de los suelos especialmente aquellos que son susceptibles a los deslizamientos y a actividades agropecuarias.

Participar en los Consejos Departamentales y Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, de manera que se puedan coordinar acciones de prevención, mitigación y protección financiera del riesgo.

DEFINICIONES

La ley 1523 de abril de 2012, en su artículo 4 presenta las definiciones a utilizar en la temática de gestión del riesgo de desastres:

Amenaza Peligro latente de que un evento físico de origen natural, o causado, o inducido por la acción humana de manera accidental, se presente con una severidad suficiente para causar pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, así como también daños y pérdidas en los bienes, la infraestructura, los medios de sustento, la prestación de servicios y los recursos ambientales.



Desastre Es el resultado que se desencadena de la manifestación de uno o varios eventos naturales o antropogénicos no intencionales que al encontrar condiciones propicias de vulnerabilidad en las personas, los bienes, la infraestructura, los medios de subsistencia, la prestación de servicios o los recursos ambientales, causa daños o pérdidas humanas, materiales, económicas o ambientales, generando una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento de la sociedad, que exige del Estado y del sistema nacional ejecutar acciones de respuesta a la emergencia, rehabilitación y reconstrucción.

Emergencia Situación caracterizada por la alteración o interrupción intensa y grave de las condiciones normales de funcionamiento u operación de una comunidad, causada por un evento adverso o por la inminencia del mismo, que obliga a una reacción inmediata y que requiere la respuesta de las instituciones del Estado, los medios de comunicación y de la comunidad en general.

Exposición (elementos expuestos).

Se refiere a la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios ambientales y recursos económicos y sociales, bienes culturales e infraestructura que por su localización pueden ser afectados por la manifestación de una amenaza.

Manejo de desastres Es el proceso de la gestión del riesgo compuesto por la preparación para la respuesta a emergencias, la preparación para la recuperación pos desastre, la ejecución de dicha respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación, entiéndase: rehabilitación y recuperación.

Riesgo de desastres Corresponde a los daños o pérdidas potenciales que pueden presentarse debido a los eventos físicos peligrosos de origen natural, socio-natural tecnológico, Biosanitario o humano no intencional, en un período de tiempo específico y que son determinados por la vulnerabilidad de los elementos expuestos; por consiguiente, el riesgo de desastres se deriva de la combinación de la amenaza y la vulnerabilidad.

Vulnerabilidad: Susceptibilidad o fragilidad física, económica, social, ambiental o institucional que tiene una comunidad de ser afectada o de sufrir efectos adversos en caso de que un evento físico peligroso se presente. Corresponde a la predisposición a sufrir pérdidas o daños de los seres humanos y sus medios de subsistencia, así como de sus sistemas físicos, sociales, económicos y de apoyo que pueden ser afectados por eventos físicos peligrosos.

Inundación Acumulación temporal de agua afuera de los cauces y áreas de reserva hídrica de las redes de drenaje (naturales y construidas). Se presentan debido a que los cauces de escorrentía superan la capacidad de retención e infiltración del suelo y/o capacidad de transporte de los canales. Las inundaciones son eventos propios y periódicos de la dinámica natural de las cuencas hidrográficas. Las inundaciones se pueden dividir de acuerdo con el régimen de los cauces en: lenta o de tipo aluvial, súbita o de tipo torrencial, por oleaje y encharcamiento.



Flujos Torrenciales: Son Movimientos en masa tipo flujo que durante su desplazamiento exhibe un comportamiento semejante al de un fluido; puede ser rápido o lento, saturado o seco. En muchos casos se originan a partir de otro tipo de movimiento, ya sea un deslizamiento o una caída (Varnes, 1978). Es uno de los movimientos en masa más peligrosos debido a sus características de ocurrencia súbita, altas velocidades y grandes distancias de viaje.

Movimientos en masa: Todo movimiento ladero abajo de una masa de roca, de detritos o de tierras por efectos de la gravedad (Cruden, 1991). Algunos movimientos en masa, son lentos, a veces imperceptibles y difusos; en tanto que otros pueden desarrollar velocidades altas. Los principales mecanismos de falla comprenden caídas, deslizamientos, reptación, flujos y propagación lateral.

PLAN DE CONTINGENCIA TEMPORADA DE MENOS Y MAS LLUVIAS.

El Plan tiene como objetivo general establecer las directrices globales y la base organizativa a escala municipal para desarrollar en materia ambiental, las actividades de prevención, mitigación y atención frente a la ocurrencia del Fenómeno del Niño y la Niña en nuestra jurisdicción, articulando un conjunto de acciones orientadas a prevenir, reducir, atender y reparar los daños a las personas y bienes en relación con emergencias generadas por estos fenómenos que se presenten en el municipio, para atender de manera oportuna y eficiente las posibles emergencias.

Este Plan debe brindar pautas dinámicas y de ajuste permanente para que el gobierno Nacional, departamental, municipal, los organismos de socorro, las organizaciones no gubernamentales y la comunidad, se organicen; definan responsabilidades, y protocolos de acción en la prevención y atención oportuna ante la prestación de emergencias a causa de los diferentes fenómenos naturales y antropogénicos (Inundaciones e Incendios), con la intención de evitarlos o por lo menos mitigar los desastres ambientales y ecológicos causados por ellos.

Para el caso particular de los incendios se puede afirmar que un plan de contingencia es un instrumento que permite de forma anticipada y planificada definir los procedimientos operativos específicos y preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la manifestación o la inminencia de los incendios; así como los recursos, las instituciones ejecutoras y personas, con el objeto de dar una respuesta rápida, oportuna y ordenada a situaciones de emergencia generada por los diferentes incendios.

Desde el punto de vista práctico el Plan está constituido por tres programas: **EL PREVENTIVO, DE CONTROL Y EL DE RECUPERACIÓN**, estos programas Constituyen la actividad central a desarrollar la cual debe adelantarse de forma continua y con visión de



mediano plazo, en la temporada de menos lluvias y más lluvias, los cuales deberán desarrollar los proyectos respectivos así como los costos de los mismos.

El Plan de Contingencia es un instrumento de trabajo que permite definir de manera anticipada y planificada la forma de intervención durante la temporada de menos lluvias, define cómo actuar, que recursos se requieren para la adecuada intervención, donde deben estar dichos recursos, quienes lo manejan y cuáles son los mecanismos de coordinación en el área de emergencia y fuera de ella.

Existen varias definiciones de riesgo, y de los términos asociados como amenaza, peligro, vulnerabilidad y consecuencia, dependiendo de los países y escuelas de formación. En Colombia no se cuenta con una definición de ley o reglamentada, sin embargo actualmente se adelanta un proceso de estandarización a cargo de la Dirección para la Atención y Prevención de Desastres y el Ministerio del Interior, como parte de la estructuración del Plan Nacional de Contingencia (PNC).

Vendavales: Se asocian a cambios bruscos de temperatura. Ocurre principalmente después de un día caluroso que es interrumpido por nubes de gran tamaño y lluvias. Son recurrentes en el trópico y se presentan cuando hay una transición entre un periodo seco y un periodo húmedo. En la fase de preparación se recomienda identificar las infraestructuras que requieren ser aseguradas y asegurarlas.

Niebla: Asociada a las condiciones atmosféricas que afectan la visibilidad a menos de 1 km en las carreteras, generando mayor probabilidad de accidentes de tránsito. Se recomienda identificar a nivel departamental y municipal tramos de mayor accidentalidad vial, con el fin de poner en marcha medidas de prevención para la seguridad en corredores viales.

IMPACTOS:

1. Destrucción y deterioro de la vivienda y terrenos cultivables, etc.
2. Suspensión del servicio de agua y desagüe, lo cual crea focos de infección.
3. Contaminación del aire por descomposición de la materia orgánica, desechos que trae el río o quebradas y también por animales muertos que existan en la población.
4. Propagación de epidemias.
5. Destrucción de la flora y fauna, aparición de insectos como zancudos y otros.
6. Cortes en las vías.
7. Pérdidas de patrimonio cultural y natural.

NIVEL DE ATENCIÓN

Ante la ocurrencia de un incendio forestal se deberán tomar las acciones necesarias para la atención y extinción de un incendio forestal de manera organizada entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Prevención y Atención de acuerdo con el nivel de afectación y la capacidad de respuesta.



NIVEL DE ATENCIÓN 1. Propietario o arrendatario del predio con el apoyo de las organizaciones comunitarias y el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo bajo la dirección del Alcalde o Coordinador de la gestión de riesgo.

NIVEL DE ATENCIÓN 2. El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo con el apoyo del Consejo Departamental de la gestión del Riesgo, bajo la dirección del alcalde o Coordinador de la gestión de riesgo.

NIVEL DE ATENCIÓN 3. El CREPAD con el apoyo de las instancias nacionales como la Dirección General para Atención de Desastres-DGR.

Desde la Dirección de Gestión del Riesgo, se coordinan las ayudas del orden nacional con Ministerios y las otras entidades que conforman la Comisión Nacional Asesora, que de acuerdo con las circunstancias se requieren.

PROTOCOLO DE ACTUACION

- ✓ Aviso de inundación y/o incendio, Verificación de la llamada
- ✓ Tiempo de desplazamiento a la atención de la emergencia sea (inundación y/o incendio).
- ✓ Orden y solicitud de refuerzos.
- ✓ Movilización de brigadas y equipos auxiliares (Bomberos, Policía, Ejército, Defensa Civil, Cruz Roja, empresa privada y ente gubernamental)
- ✓ Requerimiento logístico (Personal humano, transporte, herramientas y equipos, combustibles, hidratación y atención alimentaria al personal)
- ✓ Montaje del puesto de mando-PC. Planificación del control de la inundación
- ✓ Elaboración del informe de atención a la inundación (censo de damnificados).
- ✓ Análisis de daños y procesos de restauración post- evento.

DEGRADACION DEL SUELO POR REMOCIÓN EN MASA

Este es un proceso que involucra desplazamientos de las capas superficiales y sub-superficiales del suelo, bajo la acción combinada de la gravedad y la saturación del agua. Dichos fenómenos cuyas manifestaciones son comunes en las áreas altas y húmedas conformadas por suelos arcillosos, se ven favorecidos por el desmonte paulatino de los bosques y la actividad ganadera.

En el caso del Municipio de Purificación es frecuente la amenaza por flujos de suelo que se presenta en áreas donde se encuentran características como las pendientes, la saturación de agua del suelo, las altas temperaturas entre otros factores.

Lo que en esencia ocurre cuando dichos factores están presentes, es el hundimiento del suelo y en ocasiones su desplazamiento como una masa plástica o líquida dependiendo del



grado de saturación de agua. Cuando el fenómeno es lento es observable por el arqueado de los árboles y arbustos, la topografía ondulada y a veces inclinada.

CONCLUSIONES DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACION TOLIMA.

Con base en la percepción de la comunidad de Purificación y de la información secundaria se concluyeron los problemas más relevantes para el Municipio y que a continuación relacionamos:

- Bajo nivel del embalse represa de Prado Tolima
- Falta de mantenimiento de rejillas de Aguas lluvias (que aún existen)
- Deforestación del bosque nativo
- Contaminación hídrica de corrientes superficiales
- Contaminación agroquímicos
- Contaminación generada por la industria

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

Para la formulación del Plan de Gestión Ambiental del municipio de Purificación Tolima, es necesario considerar que dicho plan se inscribe dentro del propósito de avanzar gradualmente hacia el desarrollo humano sostenible, entendido como la ampliación de oportunidades y capacidades productivas de la población, la satisfacción de manera equitativa de las necesidades de las generaciones presentes y futuras y el mejoramiento de la calidad de vida, todo ello mediante un manejo prudente del patrimonio natural.

Para tal efecto se propone como política la búsqueda de una nueva cultura del desarrollo, cuya meta es el bienestar de la población bajo los criterios de equidad y armonía con el ambiente. En este sentido se busca integrar la valoración de los recursos naturales, preservar la calidad del entorno, reorientar el comportamiento poblacional, estimular la participación ciudadana y procurar nuevas tecnologías que permitan una producción limpia.

En cuanto al mejoramiento de la calidad de vida, se propone que sea el resultado de la solución de los problemas ambientales, con especial atención a los sectores más desprotegidos enmarcado dentro de la perspectiva de género, en tanto estos sectores generalmente son los que sufren con más rigor las consecuencias del mal manejo de los recursos, cuando están ubicados en el sector rural, los que más presionan sobre los recursos naturales por la falta de tierra y el acceso a otros factores de producción.

El municipio de Purificación Tolima también requiere que con urgencia, se analice el cambio tecnológico orientado hacia la producción sostenible y hacia la preservación de zonas con



alto valor biológico, para lo cual es necesario pensaren sistemas agroforestales, cultivos múltiples y en general, introducir instrumentos económicosqueestimulentaldireccionalidad.Finalmente,dentrodelaspóliticasse debe contemplar la inclusión de la variable poblacional en los procesos de planificación buscando que el crecimiento poblacional este acorde con la calidad y cantidad del capital natural disponible.

El Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Purificación Tolima, para la temporada de menos lluvias deberá estar consultando la página de Internet del **INSTITUTO DE HIDROLOGIA, METEOROLOGIA Y ESTUDIOS AMBIENTALES (IDEAM)**, para actualizarse de las alertas y comunicados que expide este Instituto.

RESPONSABILIDADES POR INSTITUCIÓN

CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE PURIFICACION TOLIMA

- ✓ Mantener un funcionario como integrante de la comisión de Incendios; esta persona conformará el Puesto de Comando – PC cuando este se instale.
- ✓ Coordinar la entrega y préstamo de las herramientas, insumos y equipos necesarios ubicados en la sede de los Bomberos y Defensa Civil y tramitar ante la secretaria de ambiente y gestión del riesgo departamental la reserva, para dotar al personal que asiste como apoyo en el control de (los) incendio(s), así mismo pedir el apoyo de personal adicional cuando sea necesario, de conformidad con el protocolo establecido.
- ✓ Colaborar en la cuantificación de daños que se efectúa posterior al evento a causa del (os) incendio(s).

CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS

- ✓ El Comandante o delegado del cuerpo de bomberos de Purificación Tolima integrará la comisión Asesora de Incendios.
- ✓ El jefe del PC asignará un bombero para que realice las labores de jefe de cuadrilla, cuando al incendio llegue personal que no cuente con la experiencia suficiente (**policía y ejército, entre otros**).
- ✓ Atender con personal y equipos los incendios cuando el supervisor de brigadas lo solicite.
- ✓ Prestar la asesoría y orientación para la elaboración del material de divulgación que se elabore.
- ✓ Diligenciar el formato único de reporte de damnificados de la Gobernación del Tolima Secretaria del Ambiente y Gestión del Riesgo.
- ✓ El punto de encuentro queda establecido la **sede del cuerpo de bomberos voluntarios**.



DEFENSA CIVIL

- ✓ Conformar cuadrillas con el personal disponible y capacitado, para colaborar en la atención de los incendios, cuando el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo lo solicite.
- ✓ Poner a disposición del Comandante del PC un Líder Voluntario para que integre el mismo.
- ✓ Colaborar con la evacuación y rescate del personal, en caso de ser necesario.
- ✓ Capacitación y entrenamiento a personal en materia de atención a emergencias por incendios.

CRUZ ROJA

- ✓ Conformar cuadrillas con el personal disponible y capacitado, para colaborar en la atención de incendios, cuando el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo lo solicite.
- ✓ Poner a disposición del Comandante del PC un funcionario para que integre el mismo.
- ✓ Colaborar con la evacuación y rescate del personal, en caso de ser necesario.
- ✓ Prestar apoyo y acompañamiento al personal que atiende los incendios de gran magnitud, desde el punto de vista asistencial en materia de brindar los primeros auxilios cuando el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo lo solicite.

POLICIA NACIONAL

- ✓ Conformar Cuadrillas con personal disponible y capacitado, para colaborar en la logística de incendios forestales, cuando el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo lo soliciten y las condiciones de orden público lo permitan en la zona.
- ✓ Poner a disposición del Comandante del PC un funcionario para que integre el mismo.
- ✓ Controlar los accesos a la zona del incendio, para evitar la entrada de personal diferente a las instituciones.
- ✓ Encargarse de la seguridad y del orden público.

SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL

- ✓ Designar un funcionario para que integre el PC
- ✓ Coordinar con la Red Departamental de la Secretaria de Salud el transporte y ubicación de las posibles personas víctimas de los incendios y de esta manera poder tener una estadística clara de referencia y contra referencia en este sentido.
- ✓ Verificar y Coordinar ante las EPS el estado de afiliación de las personas posibles afectadas por los incendios, para de esta manera poder acceder a los servicios del sistema de Salud en Colombia



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL CORTOLIMA

- ✓ Poner a disposición del Comandante del PC un funcionario para que integre el mismo. Esta persona colaborara con los lineamientos técnicos.
- ✓ Participar en la evaluación de daños después de los incendios.
- ✓ Información y comunicación de vulnerabilidad ambiental según condiciones climáticas extremas reportadas por el IDEAM.
- ✓ Educación ambiental, transferencia de tecnología productiva a comunidades.
- ✓ Capacitar al Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo y comunidades en Gestión de Riesgo con énfasis en actividades de prevención a inundaciones.
- ✓ Elaboración, actualización y comunicación de mapas de riesgo y amenaza regional, dotación logística y operativa.
- ✓ Colocar a disposición los equipos y logística que posea.
- ✓ Consolidar la información reportada por los grupos operativos, y reenviar al IDEAM la información mensual.

EJERCITO NACIONAL

- ✓ Conformar cuadrillas con personal disponible para colaborar con la evacuación de víctimas en caso de ser necesarios de manera Helicoptado y apoyo en la atención de los incendios, cuando el Consejo Municipal de la Gestión de Riesgo lo solicite y las condiciones de orden público lo permitan en la zona.
- ✓ Designar un delegado para integrar PC.
- ✓ Dotación y puesta en funcionamiento de logística, personal humano, planes de prevención, control y mitigación de los incendios, para apoyar labores relacionadas con el tema.

NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA

- ✓ Poner a disposición un representante de la institución para conformar el PC.
- ✓ Disponer de toda su capacidad operativa y humana al momento de solicitarse por parte del Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo durante la atención de emergencias a causa de los incendios.

EXISTENCIA DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

La Administración Municipal, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo y los cuerpos de socorro existentes en el Municipio tales como Cuerpo de Bomberos Voluntarios, Defensa Civil y Cruz Roja poseen algunos elementos que pueden combatir algún evento posible de inundación los cuales se relacionan:



CTDA	LISTA DE ELEMENTOS PARQUE AUTOMOTOR	ENTIDAD RESPONSABLE	UBICACION
2	Buses	ALCALDIA MUNICIPAL	Carrera 4 N°.8122 Edificio Municipal
1	Camioneta		
2	Volquetas		
1	Carro tanque		
1	Retroexcavadora		
1	Vibro compactador		
1	Vocat		
1	Motocicleta	ALCALDE MUNICIPAL	3165239081
1	BOMBA FUMIGADORA ESTACIONARIA AUTOMATICA MOTOR 6.5 HP. A GASOLINA.	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO	2280049 2280050
1	MANGUERA PARA BOMBA FUMIGADORA ESTACIONARIA 200 MTS.		
6	RESPIRADOR MEDIA CARA CON CARTUCHO.		
4	MOCHILA TIPO CAMELBACK UND		
6	CASCO DE PROTECCION FORESTAL TIPO ZAFARI UND	COORDINADOR CMGR	
5	MACHETE CON FUNDA, EN ACERO DE 18" DE LONGITUD UND.		
5	PALA FORESTAL, HOJA DE ACERO CON FILO EN SUS 3/4 PARTES, CON MANGO DE MADERA		
5	RASTRILLO FORESTAL 4 DIENTES UND.		
6	MONJA O CAPUCHA UND		
6	MONOGAFAS EN POLICARBONATO UND		

CTDA	LISTA DE ELEMENTOS	ENTIDAD RESPONSABLE	UBICACION
6	Machetes	DEFENSA CIVIL	3228191025
10	Cascos		
06	Batefuegos		
01	Manila de 30 mts.		
01	Bomba de espalda motor a gasolina		
03	Camilla Rígida		



CTDA	LISTA DE ELEMENTOS	ENTIDAD RESPONSABLE	UBICACION
2	Vehículos de transporte	BOMBEROS VOLUNTARIOS	Sede
2	Barras		
2	Maquinas Extintoras		
1	Unidad incendio forestales		
6	Unidades Permanentes		
2	Motosierras		
1	Lancha con motor de 40 caballos de fuerza		
6	Cascos de seguridad		
6	Pares de botas		
6	Pares de guantes		
1	Planta Eléctrica		
6	Machetas		
2	Bombas estacionarias de ¼ pulgada a presión		
6	Tramos de manguera de 100mts cada una.		
6	Trajes		
7	Palas		
2	Barras		
1	Kit incendio forestales, compuesta por 01 de bomba de alta presión de 1*1/2, 24 tramos de manguera de 30 pies, eductores.		
4	Picas		
1	Bomba sumergible eléctrica de 2"		



CTDA	LISTA DE ELEMENTOS	ENTIDAD RESPONSABLE	UBICACION
3	Ambulancias Medicalizadas	NUEVO HOSPITAL LA CANDELARIA	Sede
30	Profesionales de la Salud Área Asistencial y Administrativa		
2	Quirófanos		
35	Camas disponibles		
1	Tanque de reserva de agua de 64.000 Litros		
2	Plantas Eléctricas		

CTDA	LISTA DE ELEMENTOS	ENTIDAD RESPONSABLE	UBICACION
2	Camioneta	POLICIA NACIONAL	Sede
16	Unidades		
3	Motocicletas		

CTDA	LISTA DE ELEMENTOS	ENTIDAD RESPONSABLE	UBICACION
1	Botiquín	CRUZ ROJA	Sede
3	Camillas Rígidas		
1	Camilla plegable		
3	Machetes		
8	Cascos		
3	Cascos de descenso		
5	Palas		
5	Azadones		

LISTA DE SIGLAS Y ABREVIATURAS

MADS: Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

SNGRD: Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

UNGRD: Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres

CMGR: Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo



CDGR: Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo

GRIF: Gestión del Riesgo en Incendios Forestales

PNCIFRA: Plan Nacional de Prevención, Control de Incendios Forestales y Restauración de Áreas Afectadas.

ECSLIF: Estrategia de Corresponsabilidad Social en la Lucha contra los Incendios Forestales.

ASOCARS: Asociación de Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible.

CAR: Corporaciones Autónomas Regionales.

CDS: Corporaciones de Desarrollo Sostenible

IDEAM: Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales.

ONG: Organismo no Gubernamental

IF: Incendios Forestales.

PURIFICACIÓN

La formulación del presente Plan Municipal de Contingencia para la prevención y manejo de emergencias a causa de los diferentes fenómenos naturales como son las inundaciones y los incendios; adoptado para el Municipio de Purificación Tolima, con la participación de los diferentes actores que conforman el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres y aprobado en el municipio de Purificación Tolima a los cinco (05) días del mes de Marzo de 2022, mediante Acta 004 del 05 de Marzo de 2022.

**ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACIÓN TOLIMA CONSEJO
MUNICIPAL DE LA GESTIÓN DEL RIESGO CMGR**

EL COMPROMISO ES: UNIDOS PODEMOS PREVENIR LOS INCENDIOS

PURIFICACIÓN
¡HACIA ADELANTE!

MARIA BETTY HERRAN TRIANA
Presidente Con Funciones Delegadas por el Alcalde Municipal

DIEGO MAURICIO MENDEZ MORALES
Coordinador Consejo Municipal de la Gestión del Riesgo